

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

El Pueblo de Puerto Rico

Peticionario

v.

Jensen Medina Cardona

Recurrido

Núm. CC-2019-955

*Certiorari*

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 6 de marzo de 2020.

Examinado el recurso de *certiorari* presentado por la parte peticionaria, se provee no ha lugar.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Jueza Asociada señora Pabón Charneco y los Jueces Asociados señor Rivera García y señor Feliberti Cintrón expedirían.



José Ignacio Campos Pérez  
Secretario del Tribunal Supremo

